ACTA DE SUSPENSION No 02
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 588 DE 2025

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	588 DE 2025
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS TAME 2025
NIT/NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	902.002.826-8
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA UNIDAD EDUCATIVA LICEO TAME DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-003124 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP- 2025- 03319 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR DE CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 32.000.830,00).
PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN	475 47 994000074210 anexo 0
SUPERVISOR:	SEEDORE DANIEL SANCHEZ NAVARRO Res. 5275 de 2025
PLAZO PACTADO:	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VENTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	VENTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSION No 01:	27 NOVIEMBRE 2025
PRORROGA No 01 A SUSPENSION No 01	26 ENERO 2026
PRORROGA No 02 A SUSPENSION No 01	26 FEBRERO 2026
PRORROGA No 03 A SUSPENSION No 01	25 MARZO 2026
PRORROGA No 04 A SUSPENSION No 01	24 ABRIL 2026
REINICIO No 01:	08 MAYO 2026
FECHA DE SUSPENSION No 02:	05 JUNIO 2026
FECHA ESTIMADA DE REINICIO No. 02	05 DE JULIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE JULIO DE 2026

En Arauca, el día cinco (05) de junio de 2026, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Educación Departamental, **ARIEL PEDRAZA PINZÓN** secretario de educación departamental, **SEEDORE DANIEL SANCHEZ NAVARRO** en calidad de supervisor según Res. 5275 de 2025 y **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO,** identificado con cedula de ciudadanía 17.595.052 de Arauca en calidad de representante de la **UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS TAME 2025**, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No 02 de las obligaciones derivadas del citado contrato, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que una vez analizadas las razones expuestas por el contratista **UNION TEMPORAL E.D. SEDE EDUCATIVA TAME**, representada por SALOMON HERNANDEZ BENITEZ, la interventoría externa la **UNION TEMPORAL INTER-DISEÑOS TAME 2025**, representada por **JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO,** consideró procedente otorgar la Suspensión No 02 al contrato de consultoría No 532 de 2025 por el término de un (01) mes o antes si se subsana la situación descrita.

SEGUNDO: En atención a lo mencionado, el supervisor designado **SEEDORE DANIEL SANCHEZ NAVARRO** manifiesta que una vez revisada y analizada la documentación recibida correspondiente a la solicitud de Suspensión No. 02 del contrato de consultoría No. 532 de 2025 y contrato de interventoría 588 de 2025, de acuerdo a los procedimientos normales de ejecución, se considera viable y procedente realizar una prórroga a la suspensión de las actividades del contrato por el término de un (01) mes o antes si se subsana la situación descrita.

TERCERO: Se deja expresa constancia que queda vigente para las partes contratantes las obligaciones adquiridas por ellas en el contrato original

CUARTO: Conforme al análisis y viabilidad, la Administración Departamental procede a la realización del trámite administrativo para la suscripción de la presente acta de Suspensión No 02, esto de acuerdo con la situación expuesta.

QUINTO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes y esta no genera mayores costos para el Departamento. Para lo cual el contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente y desequilibrio económico.

En mérito de lo expuesto, se firma en la ciudad de Arauca, el día cinco (05) de junio de 2026, por quienes en ella intervinieron.

SEEDORE DANIEL SANCHEZ
Supervisor designado
Resolución No. 5275 del 2025

JESUS ENRIQUE SARMIENTO NIÑO
R/ UT INTER-DISEÑOS TAME 2025
Interventor Contrato No. 588-2025

ARIEL PEDRAZA PINZÓN
Secretaria de Educación Departamental